

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEIÓN ANTERIOR.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de octubre de 2015 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Aprobación de la factura del mes de agosto 2015 presentada por la UTE Estrena logroño relativo al contrato de conservación y mejora de las infraestructuras viarias en el municipio de Logroño, cuyo importe asciende a 18.496,16 €.

3.- Tramitación anticipada del gasto de 46.343 € y aprobación expediente de contratación para la Asistencia Técnica para la realización de análisis de las aguas potables de la ciudad de Logroño, cuyo importe asciende a 92.686 €, con la siguiente imputación por años: año 2016, 46.343 € y año 2017, 46.343 €. Apertura del procedimiento abierto de adjudicación.

4.- Adjudicación al Colegio Oficial de Farmaceúticos de La Rioja de la Asistencia Técnica para la realización de los trabajos de control del tratamiento de lixiviados en el Vertedero de Logroño durante el año 2016, cuyo importe asciende a 1.974,45 €.

5.- Aprobación de la certificación nº 11 presentada por Fomento de Construcciones y Contratas,S.A., por la prestación de servicios de limpieza de la red de alcantarillado municipal, cuyo importe asciende a 23.832,42 €

6.- Aprobación de la certificación nº 8 presentada por la empresa Señalizaciones Muro,S.L., por los trabajos de mantenimiento de la señalización horizontal, cuyo importe asciende a 41.462,84 €.

7.- Aprobación de la certificación nº 8 presentada por la empresa Señalizaciones Muro,S.L., por trabajos de mantenimiento de la señalización vertical, cuyo importe asciende a 3.234,22 €.

8.- Adjudicación del contrato de prestación del servicio de limpieza del mercado de San Blas a la empresa Eulen,S.A., en el precio total de 281.279,99 €, conforme al siguiente desglose por anualidades: año 2015 (noviembre y diciembre), 23.440 €0 año 2016,

140.640 € y año 2017 (enero a octubre), 117.199,99 €.

9.- Adjudicación a la empresa J.I.G. Internet Consulting,S.L., del contrato de mantenimiento correctivo y evolutivo de la app logroño.es y la gestión de su módulo "de compras", en el precio total de 34.848 €, con la siguiente imputación: año 2015 (2 meses) ,2.904 €; año 2016, 17.424 € y año 2017 (10 meses),14.520 €.

10.- Aprobación de la certificación nº 8 y final presentada por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas,S.A., por los trabajos de gestión del sistema centralizado de regulación de tráfico, cuyo importe asciende a 50.266,87 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11.- Concesión de fraccionamiento de pago del documento LIQ/2015/19205 sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

12.- Aprobación de la relación de facturas nº 83/2015 por un importe que asciende a 570.732,21 €.

13.- Subsanación de error en en número económico del acuerdo de Junta de Gobierno local 7 de Octubre de 2015 donde dice: "económico 480.99", debe decir: "económico 489.99".

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGETICA

14.- Darse por enterada del informe de los embalses de González-Lacasa y Pajares emitido con fecha 13 de octubre de 2015, cuyo porcentaje de agua embalsada asciende a 24,74 % y 27,81 %, respectivamente.

15.- Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, Ambilamp y Ecotic para la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de origen doméstico depositados en las instalaciones municipales.

16.- Prórroga del contrato de representación suscrito con la empresa Céntrica Energía Generación, S.L.U.,de mercado con "Energya VM Gestión de Energía S.L.U." (actualmente Energya VM Generación S.L.U.), para la venta de energía eléctrica generada en la E.T.A.P., aprobando un gasto estimado de 6.000 € para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del citado contrato con la siguiente imputación: año 2015, 2.000 € y año 2016, 4.000 €.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

17.- Autorización para la transmisión de vivienda sita en la calle Marqués de San Nicolás nº 7-9, 1º B no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo.

18.- Aprobación del pago final del proyecto constructivo a la empresa Ábalos Arquitectos, Laboratorio de Técnicas y Paisajes Contemporáneos, S.L., de la nueva Estación de Autobuses y su cúpula, por un importe que asciende a 160.913,06 €.

19.- Requerimiento a la mercantil "Construcción y Gestión de Aparcamientos Iregua, S.L." exigiendo el cumplimiento del Convenio de extinción de la concesión y paso a propiedad, del aparcamiento de Jorge Vigón, para que proceda al paso a propiedad de la totalidad

de las plazas de aparcamiento.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

20.- Desestimación del recurso de reposición contra la adjudicación definitiva de las ayudas económicas para libros y material didáctico correspondiente al curso 2015/2016.

21.- Incorporación de vivienda municipal sita en la calle Los Baños al programa de alojamiento en viviendas municipales para familias con menores en situación de riesgo.

22.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y Cruz Roja Española correspondiente al año 2015, mediante el cual el Ayuntamiento concede una subvención de 60.000 € para el desarrollo del programa de acompañamiento de voluntarios para personas de la tercera edad y discapacitados.

23.- Rectificación de error en los CIF de algunas asociaciones del Anexo I del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2015.

24.- Aprobación de la segunda convocatoria para la concesión de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de Servicios Sociales y Salud correspondiente al año 2015 aprobando un gasto para el ámbito de Servicios Sociales y para la Protección y Promoción de la Salud, cuyos importes ascienden a 24.850 € y 5.400 €, respectivamente.

ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO

25.- Aprobación de las Bases Regulatoras y Convocatoria de subvención para la gestión del Albergue de Peregrinos y Fielato (punto de atención e información), durante el año 2016, como consecuencia, aprobación de un gasto que asciende a 25.000 € para la citada gestión.

ASUNTOS DE ASESORÍA JURIDICA

26.- Abono de 42.415,97 € a la Comunidad de Propietarios sita en la calle Ruavieja 23-45, en ejecución de Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario 102/15, en concepto de elaboración de proyecto y obtención de licencia.